

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través la Secretaría de Cultura y de la Dirección de Promoción y Fomento Cultural y el Departamento de Artes Visuales, con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 15 fracción I, y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, además de los artículos 5, 11, 14, 15, 30 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de promover y difundir las diferentes expresiones artísticas:

CONVOCA AL

XXII Salón Estatal de la Acuarela

EDICIÓN 2022

CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:

PRIMERA.- DE LA PARTICIPACIÓN.

- I. Podrán participar los artistas mexicanos y extranjeros con nacionalidad mexicana o con residencia mínima de cinco años en el estado de Michoacán.
- II. Los artistas ganadores de las ediciones anteriores tienen la oportunidad de participar, con la excepción de que no serán sujetos a premiación en las categorías de esta convocatoria.
- III. Los artistas podrán participar con un máximo tres obras.

SEGUNDA.- DEL FORMATO DE LAS OBRAS.

Las obras podrán ser de los siguientes estilos:

1. **ACUARELA REALISTA:** puede incluir retratos, paisajes y toda obra de carácter imitativo.
2. **ACUARELA ABSTRACTA.**
3. **ACUARELA DE LENGUAJE VISUAL MULTIPLE:** este estilo de carácter contemporáneo debe conjugar diversos lenguajes visuales en la misma obra, ejemplo: lo abstracto y lo realista, lo surrealista y lo pop, lo impresionista y lo expresionista.

Las obras seleccionadas deberán de presentarse en el siguiente formato:

- a) Sus dimensiones mínimas serán de 50x50 cm. y máximas, de 200x200 cm; se presentarán debidamente enmarcadas y deberán llevar vidrio normal o acrílico.
- b) El marco deberá ser de madera, no mayor de una pulgada de ancho, con marialuisa.

TERCERA.- DE LA INSCRIPCIÓN, RECEPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

Para poder participar en la convocatoria, el plazo de la recepción de las propuestas será a partir de la publicación hasta el día 12 de septiembre del 2022, de la siguiente manera:

1. Para realizar el registro de la obra es necesario descargar y llenar la siguiente liga: https://docs.google.com/forms/d/1PAfqCJHYJ2_5P24_sHrGHynER_unqKcFI42YMrBPv1M/edit?usp=drive_web
2. Se deberá enviar un archivo PDF con título "OBRA PROPUESTA y ESTILO".
Ejemplo: (verde amanecer) que deberá incluir:
 - a) Una breve justificación de la obra propuesta (máximo media cuartilla).
 - b) Una fotografía por obra inscrita. Las imágenes deberán de ser de una toma directa, frontal y completa, sin brillos añadidos al de las obras terminadas, que describan de la mejor manera posible la obra. Serán descalificadas las propuestas cuyo material fotográfico presenten manipulación, encuadre y angulación que demerite la obra.
 - c) Ficha técnica indicando; nombre del autor, título de la obra, estilo, dimensiones (alto x ancho en centímetros), año de producción y avalúo en moneda nacional.
3. Se deberá enviar otro archivo PDF con título "DOCUMENTOS" que deberá incluir lo siguiente:
 - a) Curriculum Vitae con nombre completo, fecha y lugar de nacimiento
 - b) Agregar ligas que demuestren su trayectoria artística (página web, Facebook, Instagram); en caso de no contar con esta herramienta, anexar en otro archivo PDF con título EVIDENCIAS con documentos que avalen su preparación profesional y trayectoria.
 - c) Identificación oficial escaneada (INE y/o PASAPORTE).
 - d) Constancia de residencia escaneada (Aplica a extranjeros y mexicanos nacidos fuera del estado de Michoacán).

En total, el correo electrónico deberá incluir solo 2 archivos PDF con lo anterior mencionado y en el caso de los artistas que no tengan liga web 3 archivos PDF. Dichos archivos se deberán enviar en la siguiente dirección electrónica: salonacuarela.secum@gmail.com. No se tomarán en cuenta los correos enviados después de las 24:00 horas del día 12 de septiembre del 2022. La falta de algunos de los documentos solicitados, así como el envío de archivos no solicitados, será motivo suficiente para desestimar la participación de la obra en esta convocatoria.

CUARTA.- DE LOS PREMIOS.

De las obras seleccionadas, se premiarán TRES, una de cada estilo, que gozarán de un estímulo de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) cada una y que pasarán a formar parte del acervo del Departamento de Artes Visuales de la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán.

QUINTA.- DE LA EVALUACIÓN.

- I. Todas las obras inscritas serán revisadas a partir del material digital registrado.
- II. La revisión de obra estará a cargo de un comité de coordinación curatorial del certamen.
- III. Se darán a conocer los artistas seleccionados a través de la página web oficial de la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán, y a sus correos electrónicos el día 15 de septiembre del 2022.
- IV. Se solicitarán las obras seleccionadas para su revisión física los días del 16 al 20 de septiembre del 2022, en la Casa de la Cultura de Morelia, ubicada en Morelos Norte, número 485, Centro Histórico de Morelia C.P. 5800. En un horario de 10:00 a 16:00 horas, si las obras no cumplen con los estándares solicitados, serán descalificadas. De las obras seleccionadas se escogerán los ganadores de los tres estilos.
- V. La selección de obras ganadoras del estímulo económico, estará a cargo de un jurado de premiación.
- VI. El jurado estará conformado por reconocidos especialistas en artes visuales, cuya identidad será publicada el día de la inauguración.
- VII. El jurado calificador puede declarar desiertos los premios si no cumplen con los niveles de calidad, propuesta y realización, acordados por el jurado de selección y premiación.
- VIII. El fallo del jurado de premiación será inapelable.

SEXTA.- DE LA INAUGURACIÓN.

Los ganadores se darán a conocer en la ceremonia de inauguración de la exposición del XXII Salón Estatal de la Acuarela edición 2022, que se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2022, a las 19:00 horas, en la sala Jesús Escalera y Efraín Vargas de la Casa de Cultura, ubicada en Morelos Norte, número 485, Centro Histórico de Morelia, Michoacán C.P. 58000.

SÉPTIMA.- DE LA ADQUISICIÓN DE LAS OBRAS.

Los ganadores autorizan a la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán la utilización de las imágenes de las obras en el concurso para efectos de difusión digital y/o redes sociales, comunicación en prensa, promocionales gráficos impresos y reproducción en el catálogo durante el plazo máximo que permita la ley. Los ganadores ceden a la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán de manera gratuita los derechos de reproducción de las obras para la elaboración de materiales promocionales y testimoniales del concurso.

OCTAVA.- DE LA DEVOLUCIÓN DE OBRAS.

Las piezas preseleccionadas que hayan sido solicitadas para la revisión en físico y las obras en exposición que no hayan sido aprobadas en la última etapa de selección serán devueltas concluida la exposición con un lapso máximo de 2 semanas; de no ser así, el Departamento de Artes Visuales no se hará responsable del resguardo de la misma y pasarán a ser subastadas en beneficio de la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán.

NOVENA.- DE LAS DISPOSICIONES GENERALES.

- I. La participación en el certamen implica la aceptación de las bases, condiciones, registro e información en general.
- II. Los participantes son responsables de entregar la obra terminada, adecuadamente montada y embalada para su entrega.
- III. El material de creación de la obra debe estar completamente seco, sin posibilidad de desprendimiento.
- IV. La Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán no se hace responsable por daños ocurridos en la obra por falta de secado, montaje de baja calidad, embalaje deficiente, etc.
- V. Los concursantes reconocen y aceptan que la parte organizadora no será responsable en ningún caso por la pérdida parcial y/o total, por el daño que pueda sufrir la obra en el concurso por terceros o por causas de fuerza mayor debido a un acontecimiento natural.

Mayores informes: Departamento de Artes Visuales de la Casa Taller Alfredo Zalce, de la Secretaría de Cultura de Michoacán, ubicado en Avenida Camelinas, número 409, Colonia Félix Ireta, con número telefónico 314 04 96, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.



#ViveLaCulturaEnMichoacán



Secretaría
de Cultura
GOBIERNO DE MICHOACÁN



CASA TALLER
ALFREDO
ZALCE



Gobierno
de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO